AVISO DE CONVOCATORIA

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA - SF 002 del 17 de marzo de 2026

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: Municipio de SAN FRANCISCO, calle 11 números 09-61.

DIRECCION DONDE EL MUNICICPIO ATENDERA A LOS INTERESADOS:

El Municipio de SAN FRANCISCO, atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través de la Plataforma SECOP II.

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DE LA RED MATRIZ DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL TRAMO 2 DEL BARRIO LAS DELICIAS Y EL TRAMO 3 DEL SECTOR BOSQUES DE LA COLONIA, COMO MEDIDA DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SANEMIENTO BÁSICO Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNIICPIO DE SAN FRANCISCO.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que establece las modalidades de selección señalando que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

Dada la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso de Selección, la modalidad de selección que debe aplicarse es la de SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección por SELECCIÓN ABREVIADA, que comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el previsto en el Estatuto General de

Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y su decreto reglamentario Decreto 1082 de 2015 y las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

PLAZO DEL CONTRATO:

El contrato tiene una duración Dos (2) MESES, contados a partir del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS:

El plazo para presentar oferta será el indicado en el CRONOGRAMA del pliego de condiciones definitivo y en acto de apertura del presente proceso, Las ofertas deben presentarse a través de la PLATAFORMA SECOP II

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El Municipio de SAN FRANCISCO, ha estimado el presupuesto oficial de las presentes SELECCION ABREVIADA - MENOR CUANTIA en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ML ($239.616.560) IMPUESTO INCLUIDOS.

Rubro 2.1.2.02.02.005 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION

ACUERDO COMERCIAL

La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial: La Sección 4 del Decreto 1082 de 2015 se refiere a la regulación sobre Acuerdos comerciales, lo cual es desarrollado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia de Contratación pública Colombia Compra Eficiente. El artículo 2.2.1.2.4.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, establece que cuando un Proceso de contratación está cobijado por uno o varios Acuerdos o Tratados Internacionales en materia comercial, debe ajustarse el Cronograma a los plazos establecidos en ellos. De conformidad con dicho Manual, para el presente proceso se dará aplicación a los Acuerdos

comerciales suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN y el Triángulo del Norte.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluid a	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	No	No
Chile	No	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
GUATEMALA	SI	SI	SI	SI
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	No	No	No	No
Suiza	No	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	No	No	No	No

CONVOCATORIA LIMITADA:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: En el presente proceso selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consocios y uniones temporales, promesas de sociedad futura y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto

social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República y no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.

Los proponentes indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en el último caso señalaran los términos y las extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales en las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 , del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.

Los oferentes interesados deberán estar inscritos en el registro único de proponentes RUP.

Los oferentes interesados deberán incluir en su propuesta, una garantía de seriedad, cosiste en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo, la garantía de seriedad de la oferta, la cuantía se otorga según lo establecido en el pliego de condiciones

Los oferentes interesados en el presente proceso deberán dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones

EL CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN:

El cronograma está en la plataforma SECOP II.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN:

El MUNICIPIO de SAN FRANCISCO, publicará toda la información relacionada con la presente Selección, en el Portal Único de la Contratación Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), por tal motivo allí

aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo dispuesto en la ley, se convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección

Dado en San Francisco a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026

ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE
Alcalde Municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jorge Ivan Mejia – Abogada contratista	Original Firmado	17.03-2026
Revisó	Johan Zamir Bechara Arroyo- Secretario de Planeación, obras Públicas y Desarrollo económico		17.03-2026
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar		